



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Subsanación de la convocatoria de Doctores de la Junta de Andalucía

14/06/2024

Subsanación de las solicitudes de la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar la contratación laboral de personal investigador doctor para su incorporación a los grupos de investigación de los Agentes del Sistema andaluz del Conocimiento.

En esta resolución dan un plazo de 5 días hábiles para subsanar los defectos que han detectado en su solicitud. El plazo de subsanación termina el **día 19 de junio de 2024**.



La subsanación se realizará a través de la Oficina Virtual.

- [Consulte aquí toda la información.](#)

Una vez se aporte la documentación solicitada, tendrá que enviarlo al representante legal (se hace a través de la propia oficina virtual) para que lo firme el Vicerrector de Investigación y Transferencia.